

16

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA "PLASTIAZUAY S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reformas al estatuto social de la compañía denominada "PLASTIAZUAY S.A.", se otorgó en la ciudad de Cuenca, el 6 de Junio de 1988, ante el señor Notario Público Segundo del cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, doctor César Toral Vázquez, mediante Resolución Nº 88-3-1-1-141 de 17 de Junio de 1988; y, se ha inscrito en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, con el Nº 146 el 22 de Junio de 1988

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes referida, el señor ingeniero Jaime Carrasco Toral, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía. El compareciente es ecuatoriano, casado, domiciliado en la ciudad de Cuenca.

3.- AUMENTO DE CAPITAL.- La compañía aumenta su capital en la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SU CRES ( \$ 484'152.000,00 ) con lo cual queda elevado a SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SUCRES ( \$ 754'152.000,00).

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El capital materia del aumento se encuentra íntegramente suscrito y pagado de la siguiente forma: \$ 149'352.000,00 en numerario; y, \$ 334'800.000,00 mediante capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.

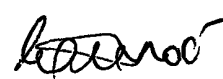
5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES ( PRINCIPALES ).- Los accionistas que han suscrito el cinco por ciento o más del aumento de capital son los siguientes: Guillermo Vázquez A., Vicente Cornejo S., y Almacenes Juan Eljuri Cía. Ltda.

6.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Cuarto del estatuto, el mismo que dirá: " El capital social de la compañía es de SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SUCRES que estarán representados por setecientos cincuenta y cuatro mil ciento cincuenta y dos acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una, numeradas desde el cero uno al setecientos cincuenta y cuatro mil ciento cincuenta y dos inclusive".-

Cuenca, Junio 24 de 1988

  
Dr. Edgar Coello García  
SECRETARIO GENERAL

Certifico: Que el extracto que antecede fue publicado en el Diario El Mercurio que se editan en esta ciudad el día sábado 25 de Junio del presente año.- Cuenca, a 29 de Junio de 1988.

  
Dr. Edgar Coello García  
SECRETARIO GENERAL